



COMONFORT, GUANAJUATO

GOBIERNO MUNICIPAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:

- I. **Denominación del responsable:** Municipio de Comonfort, Guanajuato (en adelante el municipio), El Municipio Libre, base de la división territorial del Estado y de su organización política y administrativa, es una Institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en un territorio delimitado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y libre en la administración de su Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

- II. **La finalidad del tratamiento de sus datos personales es:**
 - Identificar, para efectos de atención y seguimiento, a las personas que llevan a cabo algún trámite o servicio, como parte de los programas ofertados por parte del municipio.

 - Integrar un registro, para efectos procesales de notificación, seguimiento y respuesta; de las personas que ingresan a la Plataforma Nacional de Transparencia, o comparecen de forma personal, para realizar solicitudes de información al municipio.



COMONFORT, GUANAJUATO

GOBIERNO MUNICIPAL

- Mantener un registro, para efectos estadísticos, de las personas que asisten a cursos, seminarios, talleres y en general cualquier tipo de evento o capacitación donde participe el municipio.
- Llevar un registro, para efectos de recursos humanos, de los curriculum vitae de las personas que reúnan las capacidades técnicas y profesionales establecidas en los perfiles de puesto.
- Contar con un inventario catastral, con el objeto detectar las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica-económica para fines tanto legales como impositivos.
- Llevar un control de los documentos expedidos por el municipio, como parte de los trámites que se realizan ante este.
- Identificar para trámites internos, a las personas físicas con las cuales se celebra un contrato o convenio de cualquier naturaleza con el municipio.
- Llevar un registro con motivo de control interno, de los pagos realizados al municipio, en virtud de los trámites y servicios que presta.
- Identificar, para efectos de procedimiento y registro, a las personas que presentan alguna queja o denuncia.



COMONFORT, GUANAJUATO

GOBIERNO MUNICIPAL

- Llevar un registro de las personas que solicitan algún permiso, licencia o concesión dentro del municipio, para sustentar la emisión de los mismos.
- Contar con padrones, conforme a las atribuciones y requerimientos de los trámites y

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:



COMONFORT, GUANAJUATO

GOBIERNO MUNICIPAL

- I. **Denominación del responsable:** Municipio de Comonfort, Guanajuato (en adelante el municipio), El Municipio Libre, base de la división territorial del Estado y de su organización política y administrativa, es una Institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en un territorio delimitado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y libre en la administración de su Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

- II. Domicilio responsable: Presidencia Municipal, Calle Camino Real #4, Barrio Melgarito, Comonfort, Guanajuato.

- III. Datos personales a tratamiento:
 - Nombre completo;
 - Correo electrónico personal;
 - Número telefónico;
 - Institución de procedencia;
 - Domicilio físico personal;
 - Genero
 - Fecha de nacimiento;
 - Fotografías;
 - Cuentas bancarias.



COMONFORT, GUANAJUATO

GOBIERNO MUNICIPAL

Los cuales podrán ser recabados en las formas establecidas en el artículo 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

IV. La finalidad del tratamiento es:

- Identificar, para efectos de atención y seguimiento, a las personas que llevan a cabo algún trámite o servicio, como parte de los programas ofertados por parte del municipio.
- Integrar un registro, para efectos procesales de notificación, seguimiento y respuesta; de las personas que ingresan a la Plataforma Nacional de Transparencia, o comparecen de forma personal, para realizar solicitudes de información al municipio.
- Mantener un registro, para efectos estadísticos, de las personas que asisten a cursos, seminarios, talleres y en general cualquier tipo de evento o capacitación donde participe el municipio.
- Llevar un registro, para efectos de recursos humanos, de los curriculum vitae de las personas que reúnan las capacidades técnicas y profesionales establecidas en los perfiles de puesto.
- Contar con un inventario catastral, con el objeto detectar las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica-económica para fines tanto legales como impositivos.



COMONFORT, GUANAJUATO

GOBIERNO MUNICIPAL

- Llevar un control de los documentos expedidos por el municipio, como parte de los trámites que se realizan ante este.
- Identificar para trámites internos, a las personas físicas con las cuales se celebra un contrato o convenio de cualquier naturaleza con el municipio.
- Llevar un registro con motivo de control interno, de los pagos realizados al municipio, en virtud de los trámites y servicios que presta.
- Identificar, para efectos de procedimiento y registro, a las personas que presentan alguna queja o denuncia.
- Llevar un registro de las personas que solicitan algún permiso, licencia o concesión dentro del municipio, para sustentar la emisión de los mismos.
- Contar con padrones, conforme a las atribuciones y requerimientos de los trámites y servicios.

V. El Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y las transferencias de datos:

- a) Artículos 76, 77, 78, 79 y 122 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y artículos 4, 5 y 6 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- b) En cuanto a las transferencias de datos personales, se encuentran fundamentadas en el artículo 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.



COMONFORT, GUANAJUATO GOBIERNO MUNICIPAL

- VI. De las Transferencias:** Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la Ley.
- VII. Mecanismos y medio disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.** La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:
- a) Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
 - b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
 - c) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
 - d) Oponerse al uso de sus datos si es que los miembros fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulnerabilidad a su protección y tiene como consecuencia una sanción.



COMONFORT, GUANAJUATO GOBIERNO MUNICIPAL

- VIII. Mecanismos, medio y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y domicilio de la Unidad de Transparencia.** La Unidad de Transparencia del Municipio de Comonfort, Guanajuato, es la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); se encuentran ubicadas en Presidencia Municipal, Calle Camino Real #4, Barrio Melgarito, C.P. 38200, Comonfort, Guanajuato; con los teléfonos 01 (412) 156-3601, 156-2005, 15 -2430 y 156-1354 a la ext:109, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs., o bien a través de la dirección electrónica: <http://www.comonfort.gob.mx/sitio/transparencia/>
- IX.** El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en internet:
- X.** Los medios a través de los cuales el responsable comunicara a los titulares el aviso de privacidad: Se comunicará por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional en internet: <http://www.comonfort.gob.mx/sitio/transparencia/>.